

***Los suscritos Representante Legal y
Revisor Fiscal de la Fundación Faceit***

Certifican Que:

La Fundación Faceit fue constituida legalmente en Cali, según documento privado Acta No 1 del 11 de noviembre del 2008.

La Fundación Faceit actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos establecidos en los Artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los Artículos relacionados del Decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial en la vigencia mencionada.

Que por el año gravable 2025 presentó su Declaración del Impuesto de Renta y Complementarios el día 13 de Mayo del 2026, en el formulario respectivo distinguido con el número 1117627684430 y adhesivo número 91900447318053.

Que el objeto social principal de interés general es promover iniciativas de alfabetización e inclusión digital y todas aquellas actividades que contribuyan al cierre de la brecha digital, de acuerdo a los planes nacionales de tecnología y educación que promueva el gobierno, la cual se encuentra entre las actividades meritorias establecidas en el artículo 369 del Estatuto Tributario Colombiano.

Que sus aportes no reembolsables, ni sus excedentes han sido distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente.

Para su constancia se expide en Cali a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).



Paula Andrea Álvarez Cerón
Representante Legal
C.C 66.955.083 de Cali



Diana María Fiscal Velasco
Revisor Fiscal
TP 121.050-T